



# **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2011**

En base a la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías 08.G.DSC.010 con fecha Noviembre 20 del año 2008, en la obligatoriedad de la presentación de los estados financieros bajo las normas internacionales contables NIIF, en calidad de representante legal de la compañía COLPERTEX S.A., a continuación encontrará ciertas explicaciones a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2011.

## **Artículo I. INFORMACIÓN GENERAL**

La compañía COLPERTEX S.A. se constituyó con fecha Diciembre 28 del año 2012, cuya principal actividad es *Compra y Venta al por mayor y menor de textiles y telas*. Su domicilio actual se encuentra ubicado en *Av. 9 de Octubre 406 y Córdova Edificio M.U. piso 3 oficina 5*, la cual se está procediendo a su cambio a la dirección ubicada en el *Km. 12 vía Daule parque California II bodega 55*. Su administrador actual es Freddy Leopoldo Méndez García ejerciendo la Gerencia General de la empresa.

La resolución de aprobación emitida por la Superintendencia de compañías es SC-IJ-DJC-G-11-7289, y el número de expediente asignado es el 144546.

La compañía COLPERTEX S.A. es de capital extranjero proveniente de Colombia, sus accionistas son:

PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRES	PAÍS	ACCIONES
AM773592	Sutton Farbiarz Allan	Colombia	\$400.00

Actualmente la empresa cuenta con un capital autorizado de US\$1,600.00 y suscrito de US\$800.00, en el mes de Abril del año 2012, se inició el trámite de aumento de capital social de US\$29,200.00 que dará un nuevo capital suscrito de US\$30,000.00.

Cada acción tiene el valor nominal de US\$1.00, esto significa que la empresa cuenta con 800 acciones ordinarias y nominativas.

## ***Artículo II. MONEDA DE FINANCIAMIENTO***

En vista de que la moneda actual en el Ecuador es el dólar de los Estados Unidos de América, los estados financieros serán reflejados en ésta moneda.

## ***Artículo III. BASES DE PRESENTACIÓN***

La presentación de la presente información es en base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES), establecido por ***International Accounting Standards Board (IASB)***, en base a éstas bases vale acotar lo siguiente:

- El IASB también desarrolla y publica una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).
- El término pequeñas y medianas empresas, tal y como lo usa el IASB, se define y explica en la Sección 1 Pequeñas y Medianas empresas. Muchas jurisdicciones en todas partes del mundo han desarrollado sus propias definiciones de PYMES para un amplio rango de propósitos, incluyendo el establecimiento de obligaciones de información financiera. A menudo esas *definiciones nacionales o regionales incluyen criterios cuantificados basados en los ingresos de actividades ordinarias, los activos, los empleados u otros factores*. Frecuentemente, el término PYMES se usa para indicar o incluir entidades muy pequeñas sin considerar si publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

- A menudo, las PYMES producen estados financieros para el uso exclusivo de los propietarios-gerentes, o para las autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales. Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos no son necesariamente estados financieros con propósito de información general.
- Las leyes fiscales son específicas de cada jurisdicción, y los objetivos de la información financiera con propósito de información general difieren de los objetivos de información sobre ganancias fiscales. Así, es improbable que los estados financieros preparados en conformidad con la NIIF para las PYMES cumplan completamente con todas las mediciones requeridas por las leyes fiscales y regulaciones de una jurisdicción. Una jurisdicción puede ser capaz de reducir la "doble carga de información" para las PYMES mediante la estructuración de los informes fiscales como conciliaciones con los resultados determinados según la NIIF para las PYMES y por otros medios.

Como principal base contable para la presentación de los estados financieros tendremos lo siguiente:

***(a) Información sobre flujos de efectivo procedentes de actividades de operación***

El método a utilizar será el método directo, el cual se describe de la siguiente forma: el flujo de efectivo neto de las actividades de operación se presentará revelando información sobre las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos. Esta información se obtendrá de la siguiente forma:

- a) De los registros contables; o
- b) Ajustando las ventas, el costo de las ventas y otras partidas en el estado del resultado integral (o el estado de resultados, si se presenta) por:
  - I. los cambios durante el periodo en los inventarios y en los derechos por cobrar y obligaciones por pagar de las actividades de operación;
  - II. otras partidas sin reflejo en el efectivo; y
  - III. otras partidas cuyos efectos monetarios son flujos de efectivo de inversión o financiación.

## ***Artículo IV. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO***

En vista de que el IASB tiene previsto realizar una revisión exhaustiva de la experiencia de las PYMES al aplicar la NIIF para las PYMES cuando un espectro amplio de entidades haya publicado estados financieros que cumplan con la Norma durante dos años. El IASB espera proponer modificaciones a fin de abordar los problemas de implementación que se hayan identificado en dicha revisión. También considerará las nuevas NIIF y modificaciones que hayan sido adoptadas desde que se emitió la NIIF.

Tras la revisión de implementación inicial, el IASB espera proponer modificaciones a la NIIF para las PYMES publicando un proyecto de norma recopilatorio cada tres años aproximadamente. En el desarrollo de esos proyectos de norma, el Consejo espera considerar las nuevas NIIF y las modificaciones que hayan sido adoptadas en los tres años anteriores, así como temas específicos que hayan llamado su atención con relación a posibles modificaciones de la NIIF para las PYMES. El IASB considera el ciclo de tres años un plan tentativo y no un compromiso en firme. En ocasiones, puede identificar un tema para el que pueda ser necesario considerar la modificación de la NIIF para las PYMES en un momento anterior al ciclo habitual de tres años. Hasta que se modifique la NIIF para las PYMES, cualquier cambio que el IASB pueda realizar o proponer con respecto a las NIIF completas no se aplicará a las NIIF para las PYMES.

El IASB espera que transcurra un periodo de un año como mínimo entre la emisión de las modificaciones a la NIIF para las PYMES y la fecha de vigencia de dichas modificaciones.

En base a lo dispuesto por el IASB, la compañía COLPERTEX S.A. se **COMPROMETE** a cumplir con las normas establecidas por ésta organización.

## ***Artículo V. PRINCIPIOS DE POLÍTICAS CONTABLES***

### ***(a) ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS***

#### ***(i) Reconocimiento***

La empresa reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Esto significa que al momento de efectuar una venta, se crea un activo financiero como son los **Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados**. Para la adquisición de **Inventario** así mismo se crea una **Cuenta y documento por pagar**.

### ***(ii) Medición inicial***

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, se lo medirá al precio de la transacción (los que incluirán los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, en éstos casos si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, se medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

### ***(iii) Medición posterior***

Los instrumentos de deuda que cumplan las condiciones del manejo de un instrumento financiero básico, se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, el cual se medirá de la siguiente manera:

- a) el importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo o pasivo financiero,
- b) menos los reembolsos por algún tipo de descuento,
- c) la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento,
- d) menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

Los activos financieros y los pasivos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán inicialmente a un importe no descontado de acuerdo costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Debido a que los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación de lo que se

espera pagar o recibir descontado el valor del deterioro si lo hubiere, entonces si existe un acuerdo de financiación, éste se medirá como instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

***(b) Efectivo y equivalentes en efectivo***

La compañía actualmente mantiene una cuenta corriente en el Banco Pichincha 3518532904. En la cual se ingresará la cobranza producto de las ventas a realizar.

***(c) Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento***

Para el giro del negocio, la compañía tiene previsto el manejo de una tarjeta de crédito Corporativa con el mismo Banco Pichincha para realizar diversos pagos, en base a esto, se realizará una inversión a largo plazo para respaldar éste pasivo.

***(d) Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados***

Como política de cuentas por cobrar, la empresa dependiendo del volumen de ventas tiene previsto un plazo de 30, 60 y 90 días para cobrar. No se cobrarán intereses por mora si existe una demora en el cobro de éstas, debido a inicio de operaciones, sin embargo dependiendo del volumen se realizará el asesoramiento adecuado legal (pagarés, letras de cambio) para poder respaldar su futuro cobro.

***(e) Inventario***

El inventario será procedente del Oriente (China, India, Hong Kong), y en ocasiones también podrá ser proveniente de Panamá, Colombia y Perú. Éstos se manejarán en base a los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios como activos que son mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones. La empresa realizará la medición en base al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

También se podrá adquirir inventarios con pago aplazado. En algunos casos, el acuerdo contiene de hecho un elemento de financiación implícito, por ejemplo, una diferencia entre el precio de compra para condiciones normales de crédito y el importe de pago aplazado. En estos casos, la

diferencia se reconocerá como gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación y no se añadirá al costo de los inventarios.

### ***(f) Muebles y enseres***

Para el giro normal del inicio de actividades de **Colpertext S.A.**, la compañía tendrá previsto la adquisición de diversos muebles y enseres para poder operar adecuadamente, los cuales son: Mobiliario, equipos de computación.

## ***Sección V.2 Depreciación***

En base a la norma de aplicación de NIIF para pequeña y mediana empresa, la depreciación es especificará si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, la empresa distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

La empresa medirá todos los elementos de muebles y enseres, tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. La empresa reconocerá los costos del mantenimiento diario de un mueble y ensere en los resultados del periodo en el que se incurra en dichos costos.

### ***(a) Importe depreciable y periodo de depreciación***

La entidad distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

Factores como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, la empresa revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, se modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil.

La empresa contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

**La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso**, la cual no necesariamente se establecerá en su fecha de compra, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser utilizado de la forma prevista por la gerencia. La

depreciación de un activo cesará cuando se lo da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Los métodos posibles de depreciación que se incluirán serán el método lineal y el método de depreciación decreciente.

#### ***(b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultado***

Debido al uso de la tarjeta corporativa en el Banco Pichincha, en ésta cuenta se reflejará los consumos realizados en esa cuenta, la cual de acuerdo a fechas de vencimiento se descargará con los pagos a realizar.

#### ***(c) Cuentas y documentos por pagar locales***

En vista del inicio de operaciones de la compañía **Colpertex S.A.**, las compras locales serán netamente por suministros y diversos materiales para continuar con el giro normal del negocio. No se adquirirá productos para comercializar localmente.

#### ***(d) Otras obligaciones corrientes***

Debido al cumplimiento de la Ley de Régimen Tributario Interno, y como lo establece la administración tributaria, la compañía colocará en ésta cuenta los pagos a realizar ya sea por Impuesto al Valor Agregado IVA, Retenciones en la fuente, retenciones en el IVA, impuesto a la renta por pagar ejercicio.

Aquí también se colocará las obligaciones con entidades del Estado como es el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

#### ***(e) Obligaciones con instituciones financieras***

Debido al giro del negocio de **Colpertex S.A.**, se trabajará con cartas de crédito para la importaciones de la mercadería a comercializar, debido a que la empresa es nueva en el mercado, el registro en ésta cuenta se dará de baja de forma casi inmediata ya que la empresa, gracias al aporte de sus accionistas deberá aportar monetariamente para la adquisición de éstas materias primas.

### ***Sección V.3 Ingresos y Gastos***

Se procederá a contabilizar ingresos y gastos de actividades ordinarias procedentes la venta de bienes, en ésta caso producto de la importación de textiles provenientes del Oriente o de Panamá, Colombia y Perú.

La empresa medirá los ingresos y gastos de actividades ordinarias al **valor razonable** de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la empresa.

La empresa incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. Se excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

Debido al inicio de actividades de la empresa Colpertex, no se imputará ningún tipo de interés por el **pago diferido**.

### ***Sección V.4 Costos por préstamos***

La empresa especificará en la contabilidad los costos por préstamos los intereses y otros costos en los que se vaya a incurrir, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Los costos por préstamos podrán incluir:

- a) Los gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo.
- b) Las cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros reconocidos.
- c) Las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren ajustes de los costos por intereses.

#### ***(a) Reconocimiento***

Se reconocerá a todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos.

#### ***(b) Información a revelar***

El párrafo 5.5(b) requiere que se revelen los costos financieros. Se revelará el gasto total por intereses (utilizando el método del interés efectivo) de los pasivos financieros que no están al valor razonable en resultados.

## ***Sección V.5 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias***

La empresa presentará un estado de cambios en el patrimonio cuando:

Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo, revelando por separado los cambios procedentes de:

- i. El resultado del periodo.
- ii. Cada partida de otro resultado integral.
- iii. Los importes de las inversiones por los propietarios y de los dividendos y otras distribuciones hechas a éstos, mostrando por separado las emisiones de acciones, las transacciones de acciones propias en cartera, los dividendos y otras distribuciones a los propietarios, y los cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control.

## ***Sección V.6 Impuesto a las ganancias***

Para el propósito de las NIIF, el término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales. El impuesto a las ganancias incluye impuestos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a la entidad que informa.

Se registrará en la contabilidad del impuesto a las ganancias para lo cual se requiere que una entidad reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros.

Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido. Se contabilizará el impuesto a las ganancias siguiendo las fases siguientes:

- a) Se reconocerá el impuesto corriente, medido a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales
- b) Se identificará qué activos y pasivos se puede esperar que afecten a las ganancias fiscales si se recuperasen o liquidasen por su importe presente en libros
- c) Se determinará la base fiscal, al final del periodo sobre el que se informa, de lo siguiente:

- i. Los activos y pasivos. La base fiscal de los activos y pasivos que se determina en función de las consecuencias de la venta de los activos o la liquidación de los pasivos por su importe presente en libros presente
- ii. Otras partidas que tengan una base fiscal, aunque no estén reconocidas como activos o pasivos; como por ejemplo, partidas reconocidas como ingreso o gasto que pasarán a ser imponibles o deducibles fiscalmente en periodos futuros
- iii. Se calculará cualquier diferencia temporaria, pérdida fiscal no utilizada y crédito fiscal no utilizado.
- iv. Se reconocerá los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos, que surjan de diferencias temporarias, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados.

Así mismo se reconocerá un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual y los periodos anteriores. Si el importe pagado, correspondiente al periodo actual y a los anteriores, excede el importe por pagar de esos periodos, la empresa reconocerá el exceso como un activo por impuestos corrientes.

La empresa reconocerá los cambios en un pasivo o activo por impuestos corrientes como gasto por el impuesto en resultados, excepto que el cambio atribuible a una partida de ingresos o gastos reconocida conforme a esta NIIF como otro resultado integral, también deba reconocerse en otro resultado integral.

## ***Artículo VI. Explicación de los estados financieros.***

### ***Sección VI.1 Estado de situación Financiera***

En ésta estado se refleja la situación financiera actual de la compañía, la cual debido a su constitución, en activos sólo se encuentra registrada la cuenta ***Efectivo y Equivalentes en efectivo*** la cantidad de US\$200.00 proveniente del aporte inicial de capital de los accionistas.

En capital suscrito se encuentra el valor de US\$800.00, y como no se ha pagado el total de su capital a la compañía se encuentra registrada en la cuenta ***Capital Suscrito no pagado, acciones en tesorería*** la cantidad de US\$600.00.

### ***Sección VI.2 Estado de Resultado Integral***

Debido a que la compañía ha iniciado sus actividades con fecha Diciembre 28 del año 2011, no se ha realizado ningún asiento contable que afecte a las cuentas del Estado de resultado Integral.

Para el siguiente año financiero 2012, específicamente desde el mes de Junio la empresa comenzará sus actividades formales de Ingresos. Entre los meses de Abril y Mayo del año 2012 realizará todos los trámites necesarios con las entidades de control para poder operar de forma correcta y con todas reglamentaciones que éstas exijan.

### ***Sección VI.3 Estado de Flujo de Efectivo por el método directo***

Debido a que la compañía ha iniciado sus actividades con fecha Diciembre 28 del año 2011, no se ha realizado ningún asiento contable que afecte a las cuentas del Estado de Flujo de Efectivo por el método directo.

### ***Sección VI.4 Estado de cambios en el patrimonio***

Debido a que la compañía ha iniciado sus actividades con fecha Diciembre 28 del año 2011, no se han reflejado cambios en *el Estado de cambios en el patrimonio*. Esto significa que las acciones siguen con su valor inicial de US\$1.00 cada una.

Estos estados financieros están siendo aprobados por los accionistas mediante Acta de Junta General de Accionistas con fecha Abril 30 del año 2012.